

Jueves, 29 de enero de 2026

## **El Gobierno de Asturias mantiene el objetivo de retirar el monumento de Simancas y abrirá un nuevo expediente para garantizar la seguridad jurídica del proceso**

- El hallazgo de nueva documentación histórica obliga a iniciar un nuevo procedimiento administrativo que permitirá avanzar en la retirada de la escultura con todas las garantías legales**

El Gobierno de Asturias aclara que la declaración de caducidad del expediente relativo al monumento de Simancas constituye un trámite administrativo previo y no supone en ningún caso una renuncia al objetivo de retirar durante esta legislatura la escultura, en cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática.

Tal y como explicó en octubre el consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, el hallazgo de nueva documentación histórica hace necesario iniciar un procedimiento que garantice la máxima seguridad jurídica. El consejero subrayó entonces que no se renunciaba a ninguna de las actuaciones previstas, sino que se procedería según lo que marca la normativa para asegurar la correcta tramitación.

La declaración de caducidad fue comunicada tanto a Famyr como a la propiedad. La directora general de Memoria Democrática trasladó además a Famyr que este acto administrativo no supone el cierre del caso, sino un paso imprescindible para poder continuar con todas las garantías legales.

En este sentido, en los próximos días se pondrá en marcha un nuevo expediente con el objetivo de proceder a la retirada del monumento, que constituye un elemento de exaltación del golpe de 1936. El Principado recuerda que la caducidad del expediente no afecta al fondo del asunto y que toda la información recabada hasta la fecha se conserva y podrá integrarse en el nuevo procedimiento.

El Gobierno de Asturias, y en particular la Dirección General de Memoria Democrática, reafirma su compromiso con el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y la retirada de elementos presentes en espacios públicos y contrarios a los valores constitucionales. El objetivo de eliminar este monumento de las calles de Gijón/Xixón se mantiene plenamente vigente.